



MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT
ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento Contabilidad

DECRETO EXENTO Nº 11.922-3
PUERTO MONTT, 17 Diciembre 2009

VISTOS:

La Ley Nº 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009, el Decreto Nº 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695. del 31.03.88, texto refundido el 16.06.92 y el 11.01.2000, el Decreto Exento Nº 9.995-3 del 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año, y

TENIENDO PRESENTE:

- Que el DPTO. ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES, no cuenta con recursos que le permitan financiar la totalidad de sus gastos operacionales.

DECRETO:

OTORGUESE, en calidad de transferencia al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS, un aporte ascendente a la suma de \$ **2.752.000.-** destinado a cubrir parte de los gastos de Operación y Funcionamiento del mes de **DICIEMBRE 2009.**

El gasto que irroga la presente Resolución, impútese a la cuenta 215.24.03.101.003 A Servicios Incorporados a su Gestión - A Cementerios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE DE PUERTO MONTT



SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
MHL/MVG/cgv.

